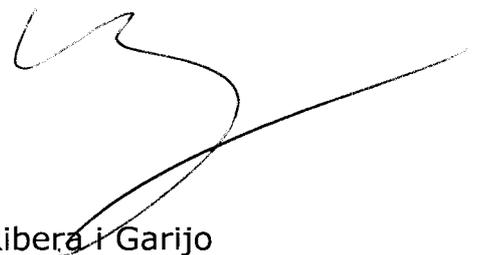


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña ELENA RIBERA i GARIJO en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué criterios han utilizado en el 2015 y en lo que llevamos de 2016 para la adjudicación de convocatorias que tienen su base legal en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de marzo de 2016



Elena Ribera i Garijo
Diputado del Grupo
Parlamentario Catalán
(Democràcia i Llibertat)